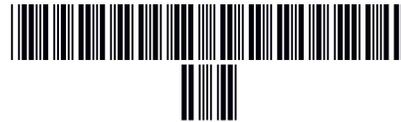


	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03

Página 1 de 20



Radicado No.:
20251300027563

Fecha: **30-04-2025**

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA¹

ÍTEM PAA: 130-41 / 130-45

1.- NECESIDAD Y CONVENIENCIA

El Decreto 2121 del 11 de diciembre de 2023 señala que la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) es una unidad administrativa especial de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio y régimen especial en materia de contratación.

La UPME tiene como objeto planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector minero energético, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos; producir y divulgar la información requerida para la formulación de política y toma de decisiones; y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas.

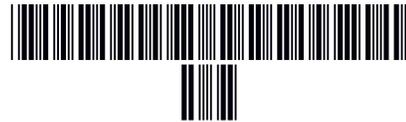
De acuerdo con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información definido para la UPME, la Oficina de Tecnologías de la Información tiene a su cargo el desarrollo de los esfuerzos en servicios informáticos y sistemas de información.

La UPME como entidad encargada de apoyar la toma de decisiones en materia minera y energética y la evaluación de políticas sectoriales, a través de la planeación integral de los sectores minero y energético busca alcanzar una asignación óptima de recursos

¹ Excepto la causal de contratación directa **47.6. Contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión**, los cuales tienen su respectivo formato de estudios previos.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03

Página 2 de 20



Radicado No.:
20251300027563

Fecha: **30-04-2025**

para satisfacer los requerimientos internos y externos; para lo cual, cuenta con diferentes metodologías y herramientas de modelaje, siendo necesario disponer de herramientas que faciliten el análisis y presentación de la información de diferentes fuentes de datos.

Para los proyectos que adelantan análisis de datos e inteligencia de negocios, se hace necesario el uso de una herramienta de inteligencia de negocios (BI) que permite analizar y presentar de forma clara y sencilla la información, tal como lo permite la herramienta Power BI Pro. Esta herramienta se viene utilizando en la UPME desde 2022 y se hace necesario adquirir licencias adicionales de Power BI Premium per user, teniendo en cuenta las necesidades planteadas por la Subdirección de Gestión de la Información.

Dado que Colombia Compra Eficiente cuenta con el instrumento de agregación de demanda "Software por catálogo II" el cual incluye la adquisición de productos y servicios Microsoft, vigente desde el 22 de noviembre de 2024 hasta el 21 de noviembre de 2027, como plazo máximo para la vigencia de las órdenes de compra el 21 de noviembre de 2028, se concluye que es viable hacer uso de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para realizar la suscripción de una orden de compra para la adquisición de las licencias requeridas.

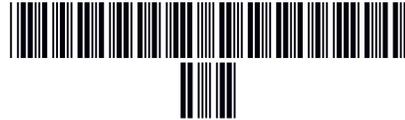
2.- OBJETO

Adquirir la suscripción de Power BI para la visualización de datos de la entidad.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03

Página 3 de 20



Radicado No.:
20251300027563

Fecha: **30-04-2025**

Serán las establecidas en la cláusula 7 de la minuta del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, en la sección "Obligaciones específicas de los Proveedores del IAD/SDA en la operación secundaria".

4.- PRODUCTOS A ENTREGAR

Teniendo en cuenta que este tipo de licenciamiento se basa en mensualidades, para las 3 licencias de Power BI Pro y las 3 Licencias de Power BI Premium per user, es necesario cotizarlas para los doce (12) meses.

Los productos que el proveedor debe entregar son los siguientes:

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Cant.
1	CFQ7TTC0LHS F-0001	Power BI Pro	Power BI Pro	Monthly Subscriptions	36
2	CFQ7TTC0HL8 W-0001	Power BI Premium Per User	Power BI Premium Per User	Monthly Subscriptions	36

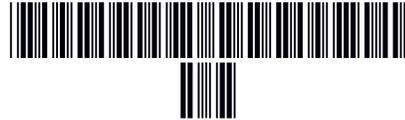
Entrega de bienes

La presente contratación implica el ingreso de las licencias descritas de Microsoft Power BI, como intangibles al almacén.

5. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03

Página 4 de 20



Radicado No.:
20251300027563

Fecha: **30-04-2025**

Del Contratista:

Serán las establecidas en la cláusula 7 de la minuta del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, en la sección "Obligaciones generales de los Proveedores en el IAD/SDA".

De la UPME:

Serán las establecidas en la cláusula 6 de la minuta del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024.

6.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

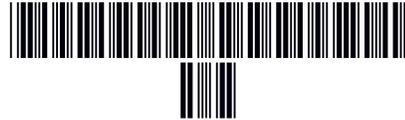
El objeto de la presente contratación está en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) como un Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA).

7. ANÁLISIS DE APLICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación, literal D, la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) debe verificar los acuerdos comerciales internacionales.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03

Página 5 de 20



Radicado No.:
20251300027563

Fecha: **30-04-2025**

No obstante, teniendo en cuenta que el proceso de selección de la presente contratación es de Tienda Virtual del Estado Colombiano, no procede la verificación de aplicación de dichos acuerdos comerciales internacionales.

8.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Los bienes y/o servicios a adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal.

9.- IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Se consultó el link <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>, encontrando que el objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

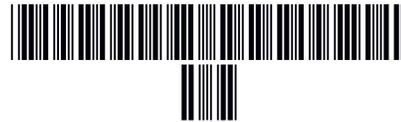
- Código UNSPSC 43231507: Software de manejo de proyectos
- Código UNSPSC 43232103: Software de creación y edición de video
- Código UNSPSC 43232304: Software de sistemas de manejo de base datos
- Código UNSPSC 81112200: Servicios informáticos
- Código UNSPSC 81112100: Servicios informáticos

10.- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Resolución UPME No 026 del 2025 la modalidad de selección es a través de la **TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03

Página 6 de 20



Radicado No.:
20251300027563

Fecha: **30-04-2025**

11.- NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La naturaleza jurídica del contrato a suscribir es de: **Compraventa**

12.- ESTUDIO DE SECTOR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 del Manual de contratación, mediante el documento anexo al presente estudio previo, se presenta el Estudio de Sector.

13.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES TÉCNICOS DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

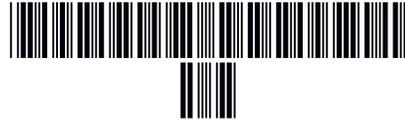
De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 6 – Obligaciones de la Entidad Compradora de la minuta del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, en el numeral se establece que:

"(...) 6.5.3. Colocar la Orden de Compra a partir de la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio total del software y servicios requeridos dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de vencimiento del Evento de cotización (RFQ)".

Se ejecutó evento de RIF No. 187876 para la adquisición de licencias de Power BI, obteniendo respuesta de los siguientes proponentes:

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03

Página 7 de 20



Radicado No.:
20251300027563

Fecha: **30-04-2025**

-  ALFAPEOPLE
-  COMCEL S.A
-  CONSORCIO IAD SOFTWAREONE
-  CONTROLES EMPRESARIALES S.AS
-  SOLUCIONES ORION

Se procedió a la creación del evento RFQ 189307 abierto desde el jueves 10 de abril de 2025, hasta el lunes 14 de abril de 2025 a las 5:00 pm, obteniendo el siguiente resumen:

PROPONENTE	PRECIO TOTAL
Alfapeople	4.527.972,00
Consortio IAD Dinámico Softwareone	4.527.972,00
UT BGH 2024	4.527.972,00
Controles Empresariales SAS	4.814.745,84
Comcel S.A.	5.388.286,68
Comercializadora Serle.com SAS	5.388.286,68
Nimbutech	6.722.748,00

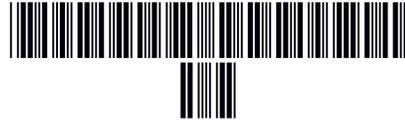
Encontramos un triple empate con un valor de \$4.527.972.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.16 de la minuta del IAD Software por catálogo II se estipula lo siguiente:

"En caso de empate en la operación secundaria, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, tomando como referencia lo dispuesto en la operación secundaria en el evento en que se presente. Si persiste el empate y de acuerdo con lo señalado en el

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03

Página 8 de 20



Radicado No.:
20251300027563

Fecha: **30-04-2025**

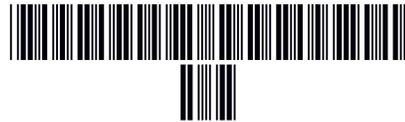
numeral 12 de la Ley 2069 de 2020, Colombia Compra Eficiente fija el siguiente mecanismo:

- (i) La Entidad Compradora clasificará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Posteriormente, la Entidad Compradora le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el puesto 1.
- (ii) Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
- (iii) Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número otorgado.
- (iv) La Entidad Compradora podrá citar de forma virtual a los proponentes para que asistan al desempate."

En atención a lo indicado, el grupo de contractual procedió a solicitar la documentación de los factores de desempate establecidos en la normatividad mencionada, a lo cual, los proponentes no emitieron respuesta, por lo que la entidad procedió a ejecutar el mecanismo de desempate definido en la minuta referente al "método aleatorio".

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03

Página 9 de 20



Radicado No.:
20251300027563

Fecha: **30-04-2025**

14-abr-25			
TRM	4.338,36	4338	
Empatados	3,00	1.446,0000000	
PROPONENTE	PRECIO TOTAL		
Alfapeople	4.527.972,00		
Consorcio IAD Dinámico Softwareone	4.527.972,00		
UT BGH 2024	4.527.972,00		
Controles Empresariales SAS	4.814.745,84		
Comcel S.A.	5.388.286,68		
Comercializadora Serle.com SAS	5.388.286,68		
Nimbutech	6.722.748,00		
PROPONENTE	PRECIO TOTAL		
Alfapeople	4.527.972,00	1	
Consorcio IAD Dinámico Softwareone	4.527.972,00	2	
UT BGH 2024	4.527.972,00	3	
Residuo	0		
Oferta Ganadora	UT BGH 2024	4.527.972,00	3

Por lo anterior el proponente ganador fue **UT BT BGH 2024**.

14.- PRESUPUESTO ASIGNADO Y VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO:

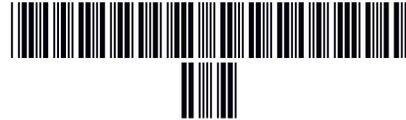
F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03

Página 10 de 20



Radicado No.:
20251300027563

Fecha: **30-04-2025**

De conformidad con lo precedido, el presupuesto asignado para esta contratación es de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$4.527.972) M/CTE.** que se pagará con cargo al CDP **31525** anexo a estos estudios previos.

130-41

Sección: Información Proyecto de Inversión (Seleccione según corresponda).	
(1) Proyecto de Inversión	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES AUMENTANDO LA CAPACIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO
(2) Objetivo Específico Proyecto de Inversión:	2 - Aumentar la capacidad institucional a nivel de arquitectura tecnológica y de sistemas de información.
(3) Producto de Inversión.	1 - SERVICIOS TECNOLÓGICOS
(4) Actividad Proyecto de Inversión:	Robustecer el nivel de madurez de la estrategia de infraestructura y soluciones en la nube
(5) Recursos	Propios - 20 - Ingresos corrientes
(6) Rubro	C-2199-1900-5-53105B-2199067-02

130-45

Sección: Información Proyecto de Inversión (Seleccione según corresponda).	
(1) Proyecto de Inversión	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES AUMENTANDO LA CAPACIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTERACCIÓN

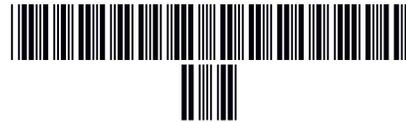
F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03

Página 11 de 20



Radicado No.:
20251300027563

Fecha: **30-04-2025**

Sección: Información Proyecto de Inversión (Seleccione según corresponda).	
	CON EL CIUDADANO
(2) Objetivo Específico Proyecto de Inversión:	3 - Mejorar la implementación del modelo de Gestión de Información Institucional.
(3) Producto de Inversión.	1 - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS
(4) Actividad Proyecto de Inversión:	Realizar la adopción del modelo de gestión de Información Institucional
(5) Recursos	Propios - 20 - Ingresos corrientes
(6) Rubro	C-2199-1900-5-53105B-2199065-02

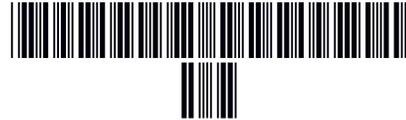
Este valor incluye todos los costos asociados, directos e indirectos, IVA sí hay lugar, retención en la fuente y cualquier otro costo o impuesto en que se incurra el contratista para la ejecución del presente contrato.

15.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará conforme lo establecido en la **Cláusula No. 11 - Facturación y Pago** de la minuta del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, previo ingreso al almacén del licenciamiento, si a ello hubiere lugar, así:

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03

Página 12 de 20



Radicado No.:
20251300027563

Fecha: **30-04-2025**

Pagos			
Número de pago	Porcentaje del valor	Momento del pago	Previa entrega de los siguientes productos
Uno	100%	Entrega de licencias	36 (3) licencias Power BI Pro 36 (3) licencias Premium Per User

16.- PLAZO ESTIMADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de la Orden de Compra será de **DOCE (12) MESES** contados a partir del día hábil siguiente a la expedición del registro presupuestal y aprobación de garantía.

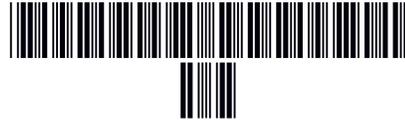
17. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO

Para diligenciar la matriz se debe revisar el manual para su diligenciamiento en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf

Los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato a celebrar se estiman, tipifican y asignan de acuerdo con el Formato de tipificación, estimación y asignación de riesgos, de conformidad con la siguiente tabla:

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03

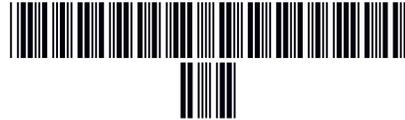


Radicado No.:
20251300027563

Fecha: **30-04-2025**

Tabla Estimación, tipificación y asignación riesgos																							
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
												Probabilidad	Impacto	Valoración					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad			

	FORMATO	Código: F-GC-023
	ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03

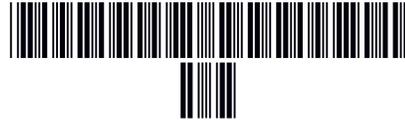


Radicado No.:
20251300027563

Fecha: **30-04-2025**

Tabla Estimación, tipificación y asignación riesgos																					
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento			¿Afectable ejecución del contrato?	Responsable	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
											Probabilidad	Impacto	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad		
2	Generación	Interno	Operación	Contratación	Retraso en la presentación de las garantías	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Requerimientos y ajuste del cronograma de ejecución	1	2	3	Bajo	Sí	Desde la adjudicación o selección	Mediante requerimientos, correos electrónicos	Inmediatamente	Diaría

	FORMATO	Código: F-GC-023
	ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03



Radicado No.:
20251300027563

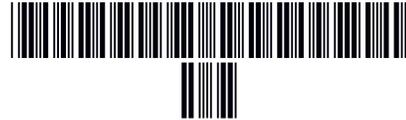
Fecha: **30-04-2025**

Tabla Estimación, tipificación y asignación riesgos																				
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afectable ejecución del contrato	¿Responsable por cumplimiento de la entrega	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Período de validez del monitoreo?
3	Específico	Ejecución	Operación	No pago de las obligaciones a proveedores, salarios y seguridad social	Demora en las labores diarias y misionales de la entidad y por consecuencia a él o los usuarios finales.	2	2	4	Bajo	Contractual	Garantías No efectuar el pago hasta que no cumpla con los requisitos exigidos por	2	1	3	Bajo	Si	Desde el comienzo de la ejecución del contrato	Mediante informes y certificado de cumplimiento a satisfacción	Cuando ocurra	Cuando ocurra

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03

Página 16 de 20



Radicado No.:
20251300027563

Fecha: **30-04-2025**

18. GARANTÍAS.

El contratista deberá constituir una garantía a favor de la entidad, siguiendo lo establecido en la cláusula No. 15 – Numeral 15.2 Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras de la minuta del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024.

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

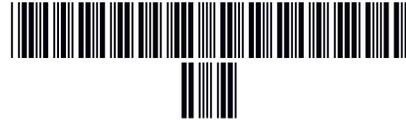
F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03

Página 17 de 20



Radicado No.:
20251300027563

Fecha: **30-04-2025**

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

19. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en la(s) ciudad(es) de Bogotá D.C.

20. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por: **Jairo Riaño Moreno – Profesional Especializado** grado 23 de la Oficina de Tecnologías de la Información o quien el ordenador del gasto designe, sin que esto requiera modificatorio.

21. RELACIÓN ESPECÍFICA DEL OBJETO Y/U OBLIGACIONES CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN QUE LO FINANCIA

La adquisición de la suscripción de Power BI para la visualización de datos de la entidad se relaciona directamente con el Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios digitales aumentando la capacidad para la transformación digital e interacción con el ciudadano", al contribuir de manera significativa al cumplimiento de sus objetivos y actividades específicas.

En particular, esta adquisición apoya el objetivo específico 3, al mejorar la implementación del modelo de Gestión de Información Institucional, permitiendo una visualización más eficiente, dinámica y accesible de los datos institucionales. Asimismo, fortalece el objetivo específico 2, al incrementar la capacidad tecnológica

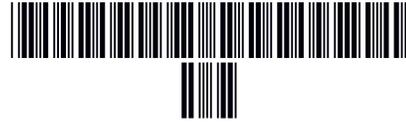
F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03

Página 18 de 20



Radicado No.:
20251300027563

Fecha: **30-04-2025**

institucional mediante la incorporación de herramientas avanzadas de análisis y visualización de datos.

El uso de Power BI contribuye directamente al producto de inversión “Servicios de información implementados” y “Servicios tecnológicos”, dado que facilita la transformación de datos en información útil para la toma de decisiones, y apoya la integración de soluciones tecnológicas innovadoras en los procesos institucionales.

Finalmente, esta acción está alineada con las actividades del proyecto, al fomentar la adopción del modelo de gestión de información institucional y robustecer el nivel de madurez en infraestructura y soluciones en la nube, mediante el uso de plataformas modernas como Power BI, que se integran en entornos cloud y permiten el análisis de grandes volúmenes de datos en tiempo real.

22. VALIDACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. Este numeral lo diligencia la Oficina Asesora de Planeación

Concepto	Observación
Capacidad de respuesta	¿Cuenta con la capacidad operativa para la recepción y supervisión de los productos derivados? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Coherencia con el PEI	Objetivo Estratégico: Consolidar la modernización de la entidad para fortalecer la planeación minero energética del país y el rol como el CIO del sector. Estrategia:

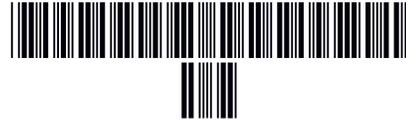
F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03

Página 19 de 20



Radicado No.:
20251300027563

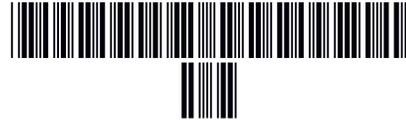
Fecha: **30-04-2025**

Concepto	Observación
	<p>Fortalecer la gobernanza de la información, mediante la adopción de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión adecuada de los datos e información para la planeación y la investigación.</p> <p>Alineación del objetivo estratégico con la estrategia</p> <p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
Coherencia con el proyecto de inversión	<p>* El objeto contractual guarda coherencia con el proyecto de inversión y sus actividades.</p> <p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>* Los productos a recibir guardan coherencia con los estipulados en el proyecto de inversión.</p> <p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
Viabilidad presupuestal	<p>El proyecto de inversión cuenta con disponibilidad presupuestal</p> <p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
Observaciones	<p>Revisión</p> <p>Fecha de revisión: 8 de abril de 2025</p> <p>Vo. Bo. Diego Armando Vanegas Páez - Jefe de Oficina Asesora de Planeación</p>

23. DOCUMENTOS ANEXOS

 UPME	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023
		Fecha: 22/07/2024
		Versión: 03

Página 20 de 20



Radicado No.:
20251300027563
Fecha: **30-04-2025**

- Radicado memorando de Solicitud de CDP y CDP No. 31525.
- Formato del Estudio de sector diligenciado y anexos (si aplica)

Cordialmente,



Eric Mauricio Vargas Forero

Oficina De Tecnologías De La Información

Elaboró: DANIELA ALEJANDRA AVILA MONTENEGRO
Revisó: Eric Mauricio Vargas Forero
Aprobó: Eric Mauricio Vargas Forero